



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PLAN DE GESTION PARA CREAR POLÍTICAS SOCIALES, TERRITORIALES Y ORGANIZACIONALES EN EL AMBITO DE INICIATIVAS CULTURALES Y PATRIMONIALES" PERIODO ENERO A MARZO DE 2022.-

DECRETO N° **226** /2022.-

ARICA, 07 DE ENERO DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 150, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Dirección de Cultura, que solicita revisión del programa denominado "PLAN DE GESTION PARA CREAR POLÍTICAS SOCIALES, TERRITORIALES Y ORGANIZACIONALES EN EL AMBITO DE INICIATIVAS CULTURALES Y PATRIMONIALES" PERIODO ENERO A MARZO DE 2022"; Ordinario N° 1005, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Secplan; Registro N° 106, de fecha 05 de enero de 2022, Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Cultura, tiene como objetivo promover, rescatar y poner en valor nuestra cultura en la comuna;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "**PLAN DE GESTION PARA CREAR POLÍTICAS SOCIALES, TERRITORIALES Y ORGANIZACIONALES EN EL AMBITO DE INICIATIVAS CULTURALES Y PATRIMONIALES" PERIODO ENERO A MARZO DE 2022**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "PLAN DE GESTIÓN PARA CREAR POLITICAS SOCIALES , TERRITORIALES Y ORGANIZACIONALES EN EL AMBITO DE INICIATIVAS CULTURALES Y PATRIMONIALES: PERIODO ENERO A MARZO 2022"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Cultura.
1.3.-LUGAR	: Todas las Dependencias Municipales.
1.4.-FECHA	: ENERO – MARZO AÑO 2022
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA
1.7.-PROGRAMA	: La Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le son obligatorias a nivel comunal, está en apoyar, promocionar, difundir y monitorear las diferentes actividades dirigidas a la comunidad en ámbitos Culturales, Artísticas y Patrimoniales. Es por esto que se hace necesaria la contratación de personal con capacidades idóneas para enfrentar esta demanda, desde la creación y apoyo de actividades de índoles antes mencionadas, así como también el apalancamiento de recursos externos para apoyar el desarrollo y creación de actividades culturales, artísticas y patrimoniales. En este sentido tanto los espacios de interés Cultural que administra la Municipalidad, como así también los lugares con mayor afluencia de personas en la comuna, deben estar siempre a disposición de los ciudadanos que buscan empaparse con el Arte, la Cultura y el Patrimonio a diferentes escalas. Se busca fortalecer el quehacer de una municipalidad comprometida con el patrimonio cultural de la ciudad, para que la comunidad urbana y rural pueda acceder a las diversas expresiones culturales y especialmente aquellas que refuerzan nuestra identidad cultural. Entre sus propósitos está el organizar, con diversos estamentos sociales, actividades que se enmarquen en potenciar las actividades culturales y artísticas, así como apoyar iniciativas que fomenten la participación ciudadana para fortalecer el vínculo entre la cultura, municipio y la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	: El fundamento legal de este programa se inscribe en el espíritu de la Ley Orgánica de Municipalidades que en los artículos indica: "Artículo 1º.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es <u>satisfacer las necesidades de la comunidad</u> local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas." "Artículo 4º.- <u>Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar</u> , directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura;" b) La protección del medio ambiente (Parque Centenario)  l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

	<p>E Instruye como labor satisfacer las necesidades culturales de la comunidad local, así como su participación en el progreso cultural de la misma, es así como la Municipalidad de Arica, en su rol social y cultural, focaliza la orientación de las <u>actividades del área cultural en la revalorización, dignificación y proyección de nuestra identidad cultural en sus múltiples expresiones</u>, así como también proporcionar instancias para <u>la difusión de otras manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan el acceso de la población hacia éstas</u>.</p> <p>Otros instrumentos que fundamentan este programa es el Plan Municipal de Cultura (Ex PLADECUC, abreviado PMC) vigente, que se encuentra en su etapa validación por el concejo Municipal para poder ingresarlo en el PLADECUC próximo, y el cual se conforma de los siguientes lineamientos estratégicos: Identidad y patrimonio local, Gestión de espacios públicos de interés cultural, Difusión y promoción artística, Sistema de Bibliotecas. Los cuales orientan el trabajo de los tres departamentos de la Dirección de Cultura; Depto. Gestión de Programas y Proyectos, Depto. Gestión Cultural y Espacios Públicos, Depto. Sistema de Bibliotecas Públicas, Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico Municipal (ver, reglamento N° 15 del 2020). Y a través de ellos la generación y ejecución de actividades dirigidas a la comunidad.</p> <p>En este contexto, las tareas de la Dirección de Cultura corresponden a la administración general de los recintos municipales que tiene un uso aplicado en el desarrollo cultural, como son: el Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea", Casa de la Cultura "Alfredo Raiteri Cortez" (Ex Aduana), Poblado Artesanal "José Naranjo Meneses", ex Cine Colón, Parque Centenario, Mercado Central, Casa y Patio Crispieri, Parque de los niños y niñas, Bibliotecas, (Alfredo Worlmal Cruz, Tarapacá Oriente, Industriales II), ordenamiento, horarios de funcionamiento, arreglo de dependencias, registro y prestación a instituciones, organizaciones de salas y auditorium, realización de diversos tipos de eventos culturales musicales, literarios; organización de encuentros costumbristas; actividades formativas y de rescate cultural a través de talleres culturales, exposiciones, cursos y seminarios. De igual forma trabajar colaborativamente con organizaciones artísticas y culturales, sociedad civil organizada, organismos del sector público o privado que tengan vinculación en la creación, promoción y divulgación de las diversas actividades culturales que se desarrollan en la comuna.</p> <p>Por tanto, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de ésta, como, así mismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan y en el cual la municipalidad participa y/u organiza con el fin de garantizar su acceso a estos eventos. Además, con la asistencia o apoyo de personal experto o calificado, se realizarán acciones que fomenten la producción creativa a través de actividades en colaboración y/o convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM), Concejo de Monumentos Nacionales, Gobierno Regional de Arica y Paríacota y sus políticas respecto a ello. O la búsqueda de recursos sectoriales y fondos concursables para el financiamiento de actividades culturales o de mejoramiento de infraestructura cultural, que ira en directo beneficio de las y los vecinos, así como de colectivos artísticos de la comuna de Arica.</p>
<p>III.-OBJETIVO GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo del Arte, la Cultura y el Patrimonio en la comunidad de Arica como herramienta fundamental para el bienestar y el desarrollo de la ciudad.</li> </ul>
<p>IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la puesta en valor de la identidad y el patrimonio en las diversas comunidades pertenecientes a la comuna.       <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Indicadores: Número de "mesas del patrimonio convocadas" por la Dirección de Cultura.  <math display="block">\frac{\text{N}^\circ \text{ de mesas del patrimonio realizada}}{\text{N}^\circ \text{ de mesas planificadas o convocadas}} \times 100.</math> </li> <li>1.2 Medios de verificación: Lista de asistencia a mesas convocadas, fotografías, y actas.-</li> </ol> </li> <li>2. Contribuir al desarrollo de manifestaciones artísticas en espacios especializados de interés cultural municipal, siendo estos; Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea", Poblado Artesanal "Jose Naranjo Meneses", Biblioteca Municipal Alfredo Worlman Cruz, Biblioteca Municipal Tarapacá Oriente, Biblioteca Municipal Industriales II, Establecimientos DAEM, Casa de la Cultura; ex Cine Colón, Parque Centenario, Parque de los niños; o espacios publicos bajo administración municipal; o bien de uso público.       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 <u>Indicadores</u>: Número de actividades de índole Cultural, Artística y Patrimonial realizada por la Dirección de Cultura en las infraestructuras que administra la Municipalidad de Arica.  <math display="block">\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas en espacios municipales}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas}} \times 100.</math> </li> <li>2.2 <u>Medios de verificación</u>: Programas del ámbito cultural, Artístico y Patrimonial realizados por la Dirección de Cultura y que se ejecuten dentro de las infraestructuras de carácter cultural que administra la Municipalidad de Arica, fotográficas y listas de asistencias que verifiquen la ejecución de la actividad.</li> </ol> </li> <li>3. Fomentar el desarrollo de talentos artísticos locales, o nacionales y poner en valor sus obras a través del acceso y circulación a los bienes culturales que desarrollan.</li> </ol>

	<p>3.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades de índole Cultural, Artística y Patrimonial realizada por la Dirección de Cultura en espacios públicos de la ciudad de Arica (Plazas, Parques, Juntas de Vecinos, entre otras)</p> <p style="text-align: center;"><u>Nº de actividades culturales realizadas x 100.</u> Nº de actividades culturales planificadas.</p> <p>3.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas del ámbito Cultural, Artístico y Patrimonial realizados por la Dirección de Cultura y que se ejecuten en espacios públicos de la comuna de Arica (Plazas, Parques, Juntas de Vecino, entre otras), fotografías y lista de asistentes que verifiquen la ejecución de la actividad.</p> <p>4. Fomentar la creación de actividades culturales focalizadas en niños, niñas, jóvenes y adolescentes, y Adultos mayores.</p> <p>4.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades de índole Cultural, Artística y Patrimonial realizada por la Dirección de Cultura enfocada a estos grupos etarios.</p> <p style="text-align: center;"><u>Nº de actividades culturales realizadas enfocada a estos grupos etarios x 100.</u> Nº de actividades culturales planificadas (para cada segmento etario)</p> <p>4.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas del ámbito Cultural, Artístico y Patrimonial realizados por la Dirección de Cultura y que sean focalizados a niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores. Fotografías, lista de asistencia y/o registro audiovisual que verifique la actividad.</p> <p>5. Fortalecer el desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales.</p> <p>5.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades de que fomenten el desarrollo de la lectura en la población de la comuna de Arica y acerquen a la comunidad ariqueña a las Bibliotecas de administración municipal</p> <p style="text-align: center;"><u>Nº de actividades de fomento lector desarrolladas x 100.</u> Nº de actividades de fomento lector planificadas.</p> <p>5.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas, talleres y actividades realizadas que ayuden a fomentar la lectura en la comunidad ariqueña, así como también, fotografías y lista de asistencias que verifiquen la actividad.</p> <p>6. Fomentar el desarrollo de actividades con el intersector público, entendido como otras reparticiones públicas que en su programas, lineamientos o políticas públicas procure el desarrollo artístico y el acceso a la cultura a la comunidad local o regional; ejemplo MINEDUC, Concicyt, Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio).</p> <p>6.1 <u>Indicadores:</u> Número de actividades realizadas en conjunto con entidades públicas y privadas con la finalidad de fomentar el desarrollo de cultural, artístico y patrimonial de la comuna de Arica.</p> <p style="text-align: center;"><u>Nº de actividades desarrolladas con entidades públicas y privadas x 100.</u> Nº de actividades con entidades públicas y privadas planificadas</p> <p>6.2 <u>Medios de verificación:</u> Programas, talleres y actividades realizados en conjunto con entidades públicas y privadas que busquen fortalecer el desarrollo cultural, artístico y patrimonial. Fotografías, lista de asistencia y/o registro audiovisual que verifique la actividad.</p>
	<p><u>Recursos Solicitados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Alcalde de Arica</li> <li>◆ Director de Cultura</li> <li>◆ Unidades Municipales en servicio a la comunidad</li> <li>◆ Humanos: Personal adecuado para concretar las mejores propuestas, con las siguientes características: Profesionales, Técnicos y Expertos en las materias.</li> </ul> <p>Los prestadores de servicio a contratar se detallan en el cuadro adjunto:</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales</p> <p>Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"</p> <p>Subcuenta: 215.21.04.004, "HONO. DEPTO. DE CULTURA"</p>
VII.- ITEM SUBPROGRAMA	S.P. N° 6 Programas Culturales.

NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	CUENTA	IMPUTACION	HONORARIOS BRUTOS	PERIODO	VALOR
ANGEL FRITIS ARIAS	██████████	<p>Apoyo en la coordinación de visitas, delegaciones y usuarios que asistan el Casa de la Cultura</p> <p>Apoyo en actividades culturales dirigidas en el Casa de la Cultura.</p> <p>Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p> <p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p> <p><i>Programa Arica Vive Cultura 2022</i></p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	600.000.-	<p>01/01/2022 al 31/03/2022</p> <p>44 horas semanales según necesidades del servicio.</p>	\$1.800.000.- (Impto. Incluido) Registro reloj control

MACARENA ANDREA TOLA MARCA		Apoyo Actividades y programas culturales desarrolladas en Sistema de Bibliotecas públicas hacia la comunidad  Apoyo en la atención a Público y usuarios en la Biblioteca Tarapacá Oriente.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.445.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.333.335.- (Impto. Incluido) Registro Control
MINERVA JUANA VALDIVIA RIOS		- Apoyo en la ejecución de actividades de fomento lector en el Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales. Apoyo en la atención a Público y usuarios en la Biblioteca Tarapacá Oriente	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.445.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.333.335.- (Impto. Incluido) Registro Control
GIOVANNI MAURICIO BARILE AYALA		Apoyo en el desmontaje y calibración de equipos de audio del teatro municipal. Apoyo técnico en sonido e iluminación para la realización de actividades en el Teatro Pedro Ariel Olea. Apoyo en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura Apoyo en la elaboración de un plan de gestión para el Teatro Pedro Ariel Olea.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	777.778.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.
RICARDO FERNANDO CAMPOS FUENTES		Apoyo técnico en sonido e iluminación para la realización de actividades en el Teatro Municipal. Apoyo en el desmontaje y calibración de equipos de audio del Teatro Municipal.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.000.001.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
BRIAN BENITO TIAYNA PACHA		Apoyo técnico en sonido e iluminación para la ejecución de actividades en el Teatro Municipal. Apoyo en el desmontaje y calibración y reparación de equipos de iluminación del Teatro Municipal.	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.000.001.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
VICTOR GUILLERMO CASANOVA ROJAS		Apoyo en la ejecución de actividades en el Teatro Municipal Pedro Ariel Olea. Apoyo operativo en el montaje y desmontaje de las actividades realizadas en el Teatro Municipal Apoyo en las actividades de la Dirección de Cultura Apoyo en las Actividades desarrolladas en el Poblado Artesanal - <b>Actividades</b> - <i>Programa Teatro en el Teatro</i>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.000.001.-  (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
DANIEL FERNANDO RIVERO GONZALEZ		Apoyo técnico en sonido e iluminación para la realización de actividades en el Teatro Municipal. Apoyo en el desmontaje y calibración de equipos de audio del Teatro Municipal - <b>Actividades</b> <i>Programa Teatro en el Teatro.</i>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.000.001.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control

JAVIER OSVALDO GONZÁLEZ FARIÁS		<p>Apoyo en las actividades realizadas por Teatro Municipal Pedro Ariel Olea.</p> <p>Apoyo en el desmontaje, calibración y reparación de equipos de iluminación de la Dirección de Cultura.</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.333.334.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
FERNANDO RIVERA RAMIREZ		<p>Apoyo en la planificación de espectáculos artes escénicas en el Teatro "Pedro Ariel Olea"</p> <p>Apoyo en la ejecución de Programas para la realización de actividades en el Teatro Pedro Ariel Olea</p> <p>Apoyo en la Difusión de Actividades del Teatro Pedro Ariel Olea</p> <p>Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>Apoyo en la creación en la programación de actividades culturales dirigidas a la comuna para el teatro Pedro Ariel Olea</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	1.200.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$3.600.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
GILDA VERONICA RAMIREZ MORENO		<p>Apoyo en la ejecución de actividades de la Dirección de Cultura</p> <p>Apoyo en las actividades del Parque de los niños y niñas</p> <p>Apoyo en la facilitación de acciones para los niños y niñas en el Parque de los niños y niñas</p> <p><b>Actividades</b></p> <p><i>Programa Talleres Culturales 2022</i></p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.445	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$1.333.335.- (Impto. Incluido) Registro Control
MARTIN ALEJANDRO ROMERO ZAVALA		<p>Apoyo en la gestión programática y la coordinación de actividades en los recintos municipales, por Ej.: Poblado Artesanal</p> <p>Apoyo en actividades desarrolladas por la Dirección de cultura.</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>- Apoyo Programa <i>Árica Vive Cultura 2022.</i></p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	999.999.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.999.997 (Impto. Incluido) Registro Reloj
MANUEL ANTONIO FRITIS MORALES		<p>Apoyo en la programación artística para la Dirección de Cultura</p> <p>Apoyo en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$800.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.400.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.
PAULINA AHUMADA CONTRERAS		<p>Apoyo en la atención de usuarios en la Biblioteca Alfredo Wormald</p> <p>Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>- <i>Actividad fomento lector para jóvenes</i></p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	444.445.-	01/01/2022 al 31/03/2022 22 horas semanales según necesidades del servicio.	\$1.333.335.- (Impto. Incluido) Registro Control
ALEJANDRO ANDRÉS PEZO CARIMÁN		<p>Apoyo para diseñar o gestionar actividades culturales enmarcadas en el lineamiento Difusión y Promoción Artística del Plan Municipal de Cultura vigente (PMC).</p> <p>Apoyo en la coordinación y programación de actividades a realizarse en el Auditorio de la Biblioteca</p> <p>Apoyo operativo en el montaje y desmontaje de las actividades realizadas por la Dirección de Cultura</p>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.000.001.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control

ROXANA RAMOS GONZALEZ		<p>Apoyo en la ejecución de actividades de fomento lector en el Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales.</p> <p>Apoyo en la entrega de información al usuario en Biblioteca Alfredo Wormald Cruz.</p> <p>Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	500.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.500.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
LENINA BARRIOS ATENCIO		<p>Apoyo en la coordinación de la Oficina de Patrimonio en Patio Crispieri</p> <p>Apoyo en la coordinación de actividades patrimoniales en la comuna</p> <p>Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>Apoyo en la creación de una ordenanza municipal en términos patrimoniales para la Municipalidad de Arica</p>	HONORARIO DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$1.200.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$3.600.000.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
OCTAVIO LAGOS FLORES		<p>Apoyo en la implementación de la oficina de patrimonio cultural y/o del Archivo Histórico Municipal.</p> <p>Apoyo en la sistematización y digitalización del Archivo Histórico Municipal.</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>- Apoyo técnico en la realización y convocatoria para las mesas del patrimonio</p> <p>- Apoyo en la elaboración en un modelo de gestión para la conservación del archivo histórico municipal</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$999.910.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.999.730.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.
NICOLÁS DAVID GONZÁLEZ GUTIERREZ		<p>Apoyo en la planificación y ejecución de actividades de índole patrimonial desarrolladas por la Dirección de Cultura</p> <p>Apoyo en la coordinación de reuniones, actividades y ejecución de la validación social del Plan Municipal de Cultura. (PMC)</p> <p>Apoyo en las diferentes actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$666.667.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$2.000.001.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
JOSÉ ANTONIO MORALES PÉREZ		<p>Apoyo en el desarrollo de una cartera de proyectos, su redacción y postulación para el año 2022</p> <p>Apoyo en la Planificación financiera y formulación de programas para la realización de actividades para la Dirección de Cultura.</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>- Apoyo Redacción de Proyecto para fondos concursables de cultura 2022.</p> <p>- Apoyo en la redacción de programas para la Dirección de Cultura año 2022.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	1.111.112.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$3.333.336.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control.
ROMAN GARY DIAZ TELLO		<p>Apoyo en el desarrollo de una cartera de proyectos, su redacción y postulación para el año 2022</p> <p>Apoyo en la Planificación financiera y formulación de programas para la realización de actividades para la Dirección de Cultura.</p> <p><b>Actividades</b></p> <p>- Apoyo Redacción de Proyecto para fondos concursables de cultura 2022.</p> <p>- Apoyo en la redacción de programas para la Dirección de Cultura año 2022.</p>	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889.-	01/01/2022 al 31/03/2022 44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.666.667.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control

MAGDALENA IGNACIA BURGOS BARRA		<p>Apoyo en el levantamiento de información para la realización de catálogo de las Artes Escénicas y Audiovisuales de la comuna de Arica</p> <p>Apoyo en la actualización de una base de datos de los Artistas Ariqueños</p> <p>Apoyo en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.666.667.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
JAVIER IGNACIO MÉNDEZ ASTUDILLO		<p>Apoyo en la realización de actividades en el ex Cine Colon de la Dirección de Cultura</p> <p>Apoyo en la calibración de equipos de audio e iluminación para el ex Cine Colon</p> <p>Apoyo en la realización de material audiovisual para la Dirección de Cultura</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.04.004.004	\$888.889	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$2.666.667.- (Impto. Incluido) Registro Reloj Control
KAREN ROCHA VILLALBA		<p>Apoyo en el desarrollo coordinación y ejecución de actividades culturales y medio ambientales desarrolladas en el Parque Centenario dirigidas a la comunidad.</p> <p>Apoyo en la creación de actividades desarrolladas en las distintas áreas tanto culturales como medio ambientales del Parque Centenario dirigidas a la comunidad.</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$ 600.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.800.000.- (impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
NATALI PAULINA SILVA SILVA		<p>Apoyo en las actividades realizadas en el Parque Centenario destinadas a la comunidad.</p> <p>Apoyo en la atención de público para el Parque Centenario</p> <p>Apoyo en la creación de un registro de participantes de visitas guiadas en el Parque Centenario dirigidos a la comunidad</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$450.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$1.500.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
MARIA AURORA DIAZ FLORES		<p>Apoyo en labores administrativas del Parque Centenario.</p> <p>Apoyo en las actividades realizadas en el parque centenario dirigidas a la comunidad.</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$500.000	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$1.650.000.- impuestos incluidos.  Registro Reloj Control
ANGELO ALMARZO MORETTI		<p>Apoyo en la creación de talleres culturales y medio ambientales dirigidos a la comunidad en el Parque Centenario.</p> <p>Apoyo en un calendario de eventos dirigidos a la comunidad educativa en el Parque Centenario.</p> <p>Apoyo en la creación de un registro de imágenes de la comunidad escolar en sus visitas al Parque Centenario.</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$500.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.500.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
YASMIN MEDINA MATUS		<p>Apoyo en la realización de un plan de rentabilidad de tiempo de las visitas guiadas del parque centenario dirigidas a la comunidad.</p> <p>Apoyo en la creación de un calendario de desarrollo de actividades culturales y medio ambientales dirigidas a la comunidad en el Parque Centenario.</p> <p>Apoyo en la creación de un registro de participantes de visitas</p>	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$450.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.350.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control

		guiadas en el Parque Centenario dirigidos a la comunidad					
FRANCISCO MALUENDA MALUENDA		Apoyo en la coordinación protocolar de las actividades medioambientales en el Parque Centenario. -Apoyo en la preparación de material e información para actividades culturales del Parque Centenario. -Apoyo en la preparación de material e información para la parrilla programática medioambiental del Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$ 450.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.350.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
GONZALO TAPIA OSSANDON		-Apoyo en la coordinación protocolar de las actividades medioambientales en el Parque Centenario. -Apoyo en la preparación de material e información para actividades culturales del Parque Centenario. -Apoyo en la preparación de material e información para la parrilla programática medioambiental del Parque Centenario.	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	450.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.350.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
PATRICIA XIMENA MARCHANT AGUIRRE		- Apoyo en la realización de talleres culturales en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de patrimonio ambiental y cultural en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$450.000	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.300.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
CARLOS BLAS CASTRO		- Apoyo en la realización de talleres culturales en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de patrimonio ambiental y cultural en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$450.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.300.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
CARLOS ESPINOZA MADUEÑO		Apoyo en la realización de talleres culturales en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de patrimonio ambiental y cultural en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$450.000.-	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio	\$1.300.000.- (Impuestos incluidos)  Registro Reloj Control
JUAN DE DIOS BUSTAMANTE PIZARRO		-Apoyo en la preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones del parque centenario - Apoyo en la realización de talleres culturales en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de patrimonio ambiental y cultural en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$560.000	01/01/2022 al 31/03/2022  22 horas semanales según necesidades del servicio.	\$1.680.000.- (Impuesto incluido)  Registro Reloj Control



CESAR ANTONIO SANTIS ZUÑIGA		Apoyo en la coordinación de Actividades del Parque Centenario Apoyo en la coordinación de actividades patrimoniales en la comuna realizadas en el Parque Centenario Apoyo en las actividades desarrolladas por la Dirección de Cultura  -Apoyo y supervisión en la preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones del parque centenario - Apoyo en la realización de talleres culturales en el Parque Centenario. -Apoyo en realización de actividades de patrimonio ambiental y cultural en el Parque Centenario	HONORARIOS DEPTO CULTURA	215.21.01.004.004	\$1.200.000	01/01/2022 al 31/03/2022  44 horas semanales según necesidades del servicio.	\$3.600.000.- (Impuesto incluido)  Registro Reloj Control
--------------------------------------	--	---	-----------------------------	-------------------	-------------	--	---

**Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Cultura, en la cuenta N° 215.21.04.004.004. Monto total del programa: \$69.429.988.**

El monto del Programa es de \$ 69.429.988.-

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldía Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 GER/JUP/CCG/bcm.-

  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA